

Santa Rosa, 28 de Abril de 2026.-

VISTO: la solicitud de compra directa Nro. 2026 67 cuyo objeto es la contratación de Servicio de soporte y asesoramiento Técnico para el Municipio, por el período de Mayo-Diciembre/2026 sustanciada en Expediente Nro.2026-81-1220-00039

RESULTANDO: I) Que según actuación Nro.1, se da inicio al procedimiento de compra directa Nro.2026 638

- II) Que en actuación 1 se informa respecto a la reserva de rubro correspondiente;
- III) Que se realizó la publicación en ARCE
- IV) Que se recaban presupuestos de empresas del rubro, que se anexan en actuación Nro. 1
- V) Que según informe de evaluación que surge de actuación nro 1, se sugiere contratar a la empresa ELECTRA INGENIERIA (Bruno Federico Cabrera Laza) como proveedora del servicio solicitado según presupuesto anexo.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar Acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) **AUTORIZAR**, el gasto correspondiente a la compra directa nro. 2026 638 , es decir la suma de \$ 39.800 por mes, un total de pesos Uruguayos treientos dieciocho mil cuatrocientos (\$ 318.400) , según presupuesto de la Empresa ELECTRA INGENIERIA (Bruno Federico Cabrera Laza) Rut.020491040010 anexo en actuación Nro.1 del Expediente relacionado, con fondos del FIGM Literal C.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Ramiro Azor
Alcalde

DIEGO DAS CHAGAS
Concejal Municipal

Marela Correa
Concejal

Rúben D. Martínez
CONCEJAL

Rúben D. Martínez
CONCEJAL

Enrique Ma
Concejal